Sincelejo, 2 de marzo de 2026

Doctora:
LINA MARÍA MERIÑO
Supervisor Contrato CD-17 de 2025.

Asunto: *Informe Ejecutivo de Gestión, Periodo 3 de febrero a 2 de marzo de 2026.*

Cordial saludo;

Mediante este medio, presento el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el tres (3) de febrero al dos (2) de marzo de 2026:

CONTRATANTE	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO		
CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO PIEDRAHITA RIAÑO		
ID CONTRATO SECOP II	**CO1.SLCNTR.16999226**		
N° CONTRATO	CD 12 DE 2026		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO EN MATERIA DE INGENIERÍA SANITARIA Y LA ADAPTACIÓN DE SOLUCIONES EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ENFOCADOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
TPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
POLIZA N°	85-44-101143522		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03/02/2026	**FECHA FINAL**	02/10/2026
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MCTE.		

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

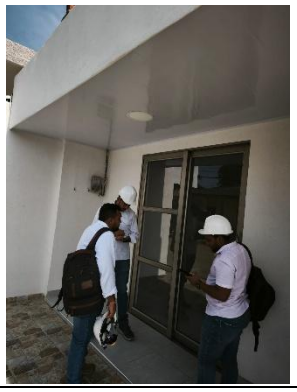
1. Evaluar la capacidad hidráulica de las redes sanitarias existentes en las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, verificando su comportamiento frente a la demanda actual y proyectada de cada inmueble, con base en la información técnica, planos, aforos, memorias y estudios disponibles.

Durante el período se realizaron diferentes actividades encaminadas a evaluar la capacidad hidráulica de las redes sanitarias existentes como se presenta a continuación:

- Se realizan inspecciones de las instalaciones hidráulicas y sanitarias de los contratos de obra SAMC 05 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS EN FOSO UBICADO EN LA TORRE C DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR", SAM 07-2025 CUYO Objeto es "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL SUCRE" y SAMC 10 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE AB DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DEL CCTV"; lo que ha incluido cambios de diseños de instalaciones hidrosanitarias, recomendaciones de construcción y cambios de trazadas por las diferentes estructuras que se han encontrado en las edificaciones al momento de realizar las demoliciones y excavaciones.

2. Realizar el diagnóstico técnico y constructivo de las redes, tuberías, conexiones domiciliarias, cámaras y pozos de inspección, identificando patologías tales como obstrucciones, fisuras, asentamientos diferenciales, deterioros estructurales o colapsos parciales, y documentando sus causas, ubicación y grado de afectación.

- El día 10 de febrero, se realiza la inspección de las instalaciones hidráulicas, sanitarias de las sedes de Sampués (la propia y la arrendada para el nuevo juzgado), como se parecía a continuación.





+57 300 853 1935

diegopiedrahita@gmail.com



- El día 10 de febrero, se realiza la inspección de las instalaciones hidráulicas, sanitarias de la sede de San Marcos, como se parecía a continuación.






- El día 16 de febrero en recorrido por las instalaciones, se evidencia la salida de aguas residuales de la caja de inspección final de la Torre Gentium, ante lo cual se informa al área de mantenimiento ara realizar el levantamiento de la tapa de la caja ante lo cual se evidencia la presencia de lo que aparentemente son toallitas húmedas que desechan por los sanitarios.

+57 300 853 1935

diegopiedrahita@gmail.com



- El día 17 de febrero ante la eventualidad presentada se envía PQRS, a Veolia Aguas de la Sabana S.A. E.S.P. con el fin de que verifique por parte de esa empresa, como encargada del sistema de alcantarillado municipal, la presenciade posibles obstrucciones en el sistema de alcantarillado que pueda estar ocasionando también el rebose de la caja de inspección. Asimismo, se envía copia del radicado a la Supervisora del Contrato.

3/3/26, 2:58 p.m. Elementos enviados: Diego Fernando Piedrahita Riado - Outlook

Outlook

SOLICITUD (PQRS)

Desde Diego Fernando Piedrahita Riado <dpiedrar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 17/02/2026 7:00 AM
Para co.atencionalclientesabana@veolia.com <co.atencionalclientesabana@veolia.com>; co.informacionsabana@veolia.com <co.informacionsabana@veolia.com>
CCO Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (378 KB)
REBOSE CI 26_02_2026.jpeg;

Buenos días y cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar se realice una visita técnica por parte de una cuadrilla de mantenimiento de redes de alcantarillado, por cuanto la caja de inspección del Edificio Torre Gentium (Contrato - Suscriptor No. 166504) de la Rama Judicial del Circuito de Sincelejo (Carrera 16 No. 22-51 - Sincelejo - Sucre), localizada en el andén, presenta rebose de aguas residuales, lo que genera graves riesgos de carácter ambiental y biológico a funcionarios judiciales, usuarios del servicio judicial, peatones y comunidad vecina a la Sede Judicial.

En la imagen adjunta se puede evidenciar la salida del agua por rebose de la caja de inspección final.

Por favor coordinar visita con el ing. Diego Piedrahíta vía WhatsApp 300 8531935 o con la ing. Kathy Villadiego al celular y WhatsApp 3212521425.

Agradecemos la pronta gestión y ejecución de la inspección técnica para evitar problemas mayores a la salud pública y el detrimento ambiental del área afectada.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO PIEDRAHÍTA RIAÑO
Ingeniero Ambiental y Sanitario

https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADM2NmJlODRhLTM2NjAtNDNlZC1iZWRjLTIyMzg0Mml3OWRjZAAQAGfs5mmNgLNKkg5omnCAW... 1/1

-

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

Outlook

RADICADAO PQRS VEOLIA

Desde Diego Fernando Piedrahita Riado <dpiedrar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 17/02/2026 11:21 AM
Para Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días y cordial saludo,

Adjunto me permito reenviar radicación No. 20260542092 de fecha 17 de febrero de 2026, de la PQRS ante Veolia Sabana, para que se proceda a realizar la inspección técnica de las condiciones de operación de las redes del alcantarillado sanitario frente a la Sede de la Torre Gentium; lo anterior teniendo en cuenta, el rebose de aguas residuales domésticas que tiene la caja de inspección en la acera del edificio, detectada desde el día de ayer 16 de febrero de 2026.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO PIEDRAHÍTA RIAÑO
Ing. Ambiental y Sanitario

De: Sabana, Atencion Cliente <co.atencionalclientesabana@veolia.com>
Enviado: Martes, 17 de Febrero de 2026 10:48 AM
Para: Diego Fernando Piedrahita Riado <dpiedrar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD (PQRS)

No suele recibir correo electrónico de co.atencionalclientesabana@veolia.com. Por qué es esto importante

Buenos Dias

Veolia Sincelejo,de *conformidad con el artículo 61 de la Ley 1437 de 2011, le informamos que la comunicación enviada por usted a VEOLIA mediante correo electrónico, fue radicada* bajo número interno **20260542092** con fecha **17/02/2026**.

- Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente le solicitamos que en el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha, nos confirme de manera expresa por medio del correo, que autoriza que la respuesta del radicado arriba mencionado sea remitida al correo electrónico, ya que en caso de no recibir autorización alguna ésta será remitida a la dirección del suscriptor objeto del presente

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

requerimiento.

- La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Veolia, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador.

Este correo electrónico es informativo. Por favor no responder a esta dirección de correo ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes.

El mar, 17 feb 2026 a la(s) 7:00 a.m., Diego Fernando Piedrahita Riado (dpiedrar@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

> Buenos días y cordial saludo,
>
> Por medio del presente, me permito solicitar se realice una visita técnica por parte de una cuadrilla de mantenimiento de redes de alcantarillado, por cuanto la caja de inspección del Edificio Torre Gentium (Contrato - Suscriptor No. 166504) de la Rama Judicial del Circuito de Sincelejo (Carrera 16 No. 22-51 - Sincelejo - Sucre), localizada en el andén, presenta rebose de aguas residuales, lo que genera graves riesgos de carácter ambiental y biológico a funcionarios judiciales, usuarios del servicio judicial, peatones y comunidad vecina a la Sede Judicial.
>
> En la imagen adjunta se puede evidenciar la salida del agua por rebose de la caja de inspección final.
>
> Por favor coordinar visita con el ing. Diego Piedrahíta vía WhatsApp 300 8531935 o con la ing. Kathy Villadiego al celular y WhatsApp 3212521425.
>
> Agradecemos la pronta gestión y ejecución de la inspección técnica para evitar problemas mayores a la salud pública y el detrimento ambiental del área afectada.
>
> Cordialmente,
>
> DIEGO FERNANDO PIEDRAHÍTA RIAÑO
> Ingeniero Ambiental y Sanitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

+57 300 853 1935

diegopiedrahita@gmail.com

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es realmente necesario

Uso del correo electrónico de Veolia

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios y propiedad de Veolia y filiales. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Veolia, en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente y la destrucción del mismo.

Afin de contribuer au respect de l'environnement, merci de n'imprimer ce mail qu'en cas de nécessité.

Usage du courrier de Veolia

Ce message électronique et ses fichiers attachés sont strictement confidentiels et peuvent contenir des éléments dont Veolia et/ou l'une de ses entités affiliées sont propriétaires. L'utilisation, la divulgation, la publication, la distribution, ou la reproduction non expressément autorisées par Veolia de ce message et de ses pièces attachées sont interdites. Si vous avez reçu ce message par erreur, merci de le retourner immédiatement à son émetteur et de le détruire ainsi que toutes les pièces attachées.

Please consider the environment before printing this email

Veolia Internet Mail Use

The information in this e-mail and any attachment is classified as Veolia and subsidiaries Confidential and Proprietary Information and solely for the attention and use of the named addressee(s). You are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of this communication is prohibited without the prior written consent of Veolia and is strictly prohibited by law. If you have received this communication in error, please, notify the sender by reply e-mail.

+57 300 853 1935

diegopiedrahita@gmail.com

- Durante la inspección de las instalaciones sanitarias de aguas lluvias y dadas las condiciones ambientales de lluvias fuertes por los frentes fríos provenientes del hemisferio Norte y con la presencia de vientos cálidos del trópico, que formaron condiciones de altas precipitaciones y larga duración, se el día 24 de febrero se realiza inspección de las salidas de evacuación de las bajantes, encontrando novedades en las de la Torre AB, por lo que se envía solicitud al área de mantenimiento para que haga las acciones correctivas, como se aprecia a continuación.

Outlook

Limpieza de colectores aguas lluvias

Desde Diego Fernando Piedrahita Riado <dpiedrar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 24/02/2026 9:16 AM
Para Yalenis Maria Meza Pineda <ymezap@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Horacio Jesus Mendoza Dominguez <hmendozad@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Por medio del presente me permito solicitar se realice el fresado (corte) de raíces de las redes de desagües de aguas lluvias como la que se presenta en la tubería que se pasa por debajo de la jardinera en donde se encuentra la palma de la fachada de la Torre AB y que se presenta a continuación y la cual fue tomada el día de ayer.



Se realice limpieza de todos los desagües de aguas lluvias a la vía pública, ya que se acumulan residuos sólidos (envolturas ,envases, semillas, empaques hijas, etc.) y material particulado (polvo, arena, barro, etc.) en los puntos de evacuación sobre la vía público; por efecto de arrastre de estos materiales, provocado por diferentes condiciones ambientales (por ejemplo el viento y la lluvia), como se pude evidenciar en las siguientes fotos que fueron tomadas el día de ayer.

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com





Lo anterior con el fin de evitar el rebose de las tuberías al interior de las instalaciones del Palacio de Justicia.

Asimismo, en la medida de lo posible, se solicita se programe estas labores para las diferentes Sedes Judiciales de la Seccional o se realicen los trámites correspondientes para que esto se pueda hacer según sea el caso.

Por último, se requiere que estas labores se realicen con un frecuencia mínima semanal en las épocas de lluvia.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO PIEDRAHÍTA RIAÑO
Ing. Ambiental y Sanitario

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

3. Diseñar soluciones técnicas sostenibles orientadas a la rehabilitación, optimización o sustitución de las redes y componentes sanitarios, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2017, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables y el marco regulatorio ambiental vigente.

Durante el período se realizaron diferentes actividades encaminadas a diseñar soluciones sostenibles encaminadas a la rehabilitación, optimización o sustitución de las redes y componentes sanitarios:

- Se realizan inspecciones de las instalaciones hidráulicas y sanitarias de los contratos de obra SAMC 05 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS EN FOSO UBICADO EN LA TORRE C DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR", SAM 07-2025 CUYO Objeto es "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL SUCRE" y SAMC 10 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE AB DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DEL CCTV"; lo que ha incluido cambios de diseños de instalaciones hidrosanitarias, recomendaciones de construcción y cambios de trazadas por las diferentes estructuras que se han encontrado en las edificaciones al momento de realizar las demoliciones y excavaciones.

4. Proponer e implementar medidas de eficiencia y prevención, orientadas a reducir los riesgos de contaminación, fugas, vertimientos inadecuados y afectaciones a la infraestructura sanitaria o al entorno ambiental, asegurando la sostenibilidad técnica y operativa del sistema.

- El día 16 de febrero en recorrido por las instalaciones, se evidencia la salida de aguas residuales de la caja de inspección final de la Torre Gentium, ante lo cual se informa al área de mantenimiento ara realizar el levantamiento de la tapa de la caja ante lo cual se evidencia la presencia de lo que aparentemente son toallitas húmedas que desechan por los sanitarios.



- El día 27 de febrero Veolia Aguas de la Sabana S.A. E.S.P., realiza la inspección del pozo frente de la Torre Gentium, en donde se verifica el óptimo funcionamiento de la red de alcantarillado municipal y verifican la caja de inspección final de aguas residuales de la Torre y ellos indican que se encuentra

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

tapada la caja por los pañitos húmedos, y que eso no hace parte del trabajo de Veolia, por lo que se hace requerimiento al área de mantenimiento, pero ninguno de los operarios de la Firma Contratista responsable del mantenimiento general de instalaciones, cuenta con las vacunas requeridas conforme a la lesgialación nacional vigente (Hepatitis A, Tétanos (dt), Rabia, Fiebretifoidea (en situaciones epidemiológicas que lo justifiquen) e Influenza.

-





5. Brindar acompañamiento técnico especializado durante la supervisión, ejecución y verificación de las obras correctivas, preventivas o de optimización que se desarrollen como resultado de los diagnósticos efectuados, emitiendo los conceptos y recomendaciones técnicas que correspondan.

- Se realizan inspecciones de las instalaciones hidráulicas y sanitarias de los contratos de obra SAMC 05 de 2025 cuyo Objeto es “ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS EN FOSO UBICADO EN LA TORRE C DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR”, SAM 07-2025 CUYO Objeto es “ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL SUCRE” y SAMC 10 de 2025 cuyo Objeto es “ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE AB DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DEL CCTV”; lo que ha incluido cambios de diseños de instalaciones hidrosanitarias, recomendaciones de construcción y cambios de trazadas por las diferentes estructuras que se han encontrado en las edificaciones al momento de realizar las demoliciones y excavaciones.

6. Elaborar y entregar los informes técnicos y diagnósticos en los plazos establecidos por la entidad contratante, incluyendo memorias de cálculo, planos, registros fotográficos, conclusiones y recomendaciones.

- Se efectúa informe de visita técnica efectuada el día 17 de febrero ala Sede de Sampués, por cuanto no tenía agua, en donde se pudo evidenciar el óptimo funcionamiento del sistema de reserva de agua del acueducto y de las instalaciones hidráulicas. En visita se encontró una bolsa plástica en uno de los snaitarios, lo que ocasionaba que el agua se escapara por el drenaje del aparato.

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

Sincelejo, 17 de febrero de 2026

Doctora
LINA MARÍA MERIÑO
Supervisora Contrato 12 de 2026
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar que el día de hoy 17 de febrero de 2026, se realizó visita para verificar el funcionamiento del sistema de reserva de agua potable de la Sede del Palacio de Justicia de Sampués, ya que estos funcionarios de esta, han reportado de forma repetida la ausencia de agua aún en días en que se ha provisto agua por medio de la red de acueducto municipal.

Para entrar en contexto, se informa que el servicio de acueducto de Sampués suministra agua al sector de acueducto del que tiene la acometida del servicio las instalaciones judiciales del Municipio, un día a la semana (normalmente los días jueves) por un periodo de aproximado de12 horas en ese día).

La Sede cuenta con un total de 8 personas que laboran allí, un tanque de almacenamiento de agua potable de 1000 litros, que de acuerdo a la teoría de instalaciones hidráulicas y a la NTC 1500 v 2, se determina que una persona en un trabajo de oficina puede tener hasta un consumo máximo promedio de 25 l/día, con lo que se estima que el volumen de agua con el que cuenta la Sede, tiene una capacidad de almacenar aguas hasta un máximo probable promedio de 6,25 días, lo que significa que teniendo en cuenta los días laborales, sería alrededor de 8,25 días es decir más de una semana, con lo que se estima que el volumen de almacenamiento con el que cuenta la Sede es apropiado para esta. Asimismo, es importante mencionar que, de acuerdo con la teoría, no es recomendable tener agua potable almacenada por más de 5 días (siendo 3 el valor ideal), ya que el agua con el tiempo pierde toda la

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

concentración del cloro residual libre, que es el que evita la proliferación de bacterias en el agua, lo que puede generar afecciones a la salud humana.

El año anterior (9 de diciembre de 2025), de mi parte, se efectuó una visita técnica a la Sede por cuanto la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPASAM, suministró el agua potable en el sector al que pertenece el Palacio de Justicia del Municipio los días anteriores (8 y 9 de diciembre de 2025), y al día siguiente (9 de diciembre de 2025) no había agua en las instalaciones. Durante esa visita se pudo verificar que el tanque elevado no tenía agua almacenada, razón por la cual se verificaron las instalaciones hidráulicas, encontrando que una válvula de retención (válvula tiene por función impedir que el agua del Palacio se devuelvan a la red de acueducto municipal) la cual se localiza en el cafetín, se encontraba en un estado alto de deterioro en su exterior, razón por la cual se solicita al área de mantenimiento realizar la reposición de esta válvula, lo que es efectuado en el transcurso de esa semana esta actividad.

A inicios de febrero de la anualidad, se reporta nuevamente fallas en el suministro de agua, el día de ayer 16 de febrero de 2026, se reporta de nuevo la novedad, pero, además se envía un video en el que se presenta que un sanitario tiene una fuga de agua y se afirma que el registro de toda la batería sanitaria se encuentra cerrado y aun así continúa la fuga desde el tanque del sanitario hacia la taza de este. Por lo anterior, se realiza la visita en donde primero (15:10 horas), se verifica el nivel del agua dentro del tanque (ver

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

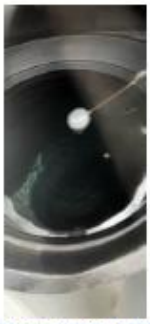
Fotografía 1) y antes de salir (16:10 horas – ver Fotografía 2) y se evidencia que, en ambos casos, el nivel del agua permaneció en la misma posición a pesar de pasar 1 hora entre las dos tomas del nivel del agua.

Fotografía 1 Nivel del agua inicial (15:10 horas)



Fuente: Autor. 2026.

Fotografía 2 Nivel del agua final (16:10 horas)



Fuente: Autor. 2026.

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

-

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

Asimismo, se verifican las instalaciones hidráulicas, verificando que el primer sanitario de la batería sanitaria de hombres de la sede, tenía una fuga que del tanque pasaba a la taza, por ende, procedo a realizar la inspección del tanque donde se verifica que, dentro del tanque, y obstruyendo la tapa que impide la salida del agua, había una bolsa como se aprecia en la Fotografía 3; se procede a realizar el retiro de este plástico y se muestra la novedad al Secretraio del Juzgado. Posteriormente se procede a verificar el estado del registro de esta batería de baños, y se evidencia que se encuentra en óptimas condiciones de operación.

Fotografía 3 Bolsa plástica en el interior del tanque del sanitario



Fuente: Autor. 2026.

Adicionalmente se realiza acompañamiento a le verificación de los aires acondicionados de la Sede, dado que el área de mantenimiento de la Dirección Seccional, tenía información del daño del aire acondicionado de la Secretaría del Juzgado; se encuentra que el capacitor (

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

-

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

Fotografía 4) de ese equipo se encontraba defectuoso, cambiándolo por otro y se verifica el óptimo funcionamiento del aire; adicionalmente, durante el desarrollo de la visita se informa por parte de la Juez, que el aire de su despacho (presenta ruidos que se intensifican ocasionalmente, ocasionando que frecuentemente tenga que apagar el aire durante el desarrollo de audiencias virtuales; por lo que le solicito al técnico de refrigeración del área de mantenimiento dela Dirección, que realizara la inspección del equipo, encontrando que el ruido se presenta uy posiblemente por falta de lubricación del blower del equipo, por lo que se requiere del agendamiento para la reparación dado que no se cuenta con los elementos ni lubricantes requeridos para esta labor.

Fotografía 4 Capacitor averiado



Fuente: Autor. 2026.

Fotografía 5 Aire acondicionado del despacho de la Juez

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

-

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com



Fuente: Autor. 2026.

Por lo anterior, se solicitó en el grupo el respectivo agendamiento de la labor y se procederá a efectuar el proceso administrativo pertinente ante el área de mantenimiento de la Dirección.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO PIEDRAHÍTA RIAÑO
Ingeniero Ambiental y Sanitario

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

Outlook

Informe Visita

Desde Diego Fernando Piedrahita Riado <dpiedrar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 17/02/2026 9:28 PM
Para Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (128 KB)
V.T. 17_02_2026.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto me permito enviar informe de visita del día de hoy 17 de febrero de 2026 a la Sede de Sampués.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO PIEDRHAÍTA RIAÑO
Ingeniero Ambiental y Sanitario

diegopiedrahita@gmail.com

- Se realiza por medio de los trabajos de diseños, estudios previos técnicos y prediseños antes mencionados.
7. Asistir a reuniones técnicas o de seguimiento convocadas por la entidad contratante o por el supervisor del contrato, presentando los avances, hallazgos y resultados obtenidos durante el cumplimiento del objeto contractual. - Se asiste a reuniones y comités requeridos por la Supervisión de los contratos de obra SAMC 05 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS EN FOSO UBICADO EN LA TORRE C DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR", SAM 07-2025 CUYO Objeto es "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL SUCRE" y SAMC 10 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE AB DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DEL CCTV".
8. Cumplir con las normas de seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental aplicables durante la ejecución de las actividades de campo o inspección, velando por la protección del personal, la infraestructura y el medio ambiente. - Se realiza de forma de manera estricta el cumplimiento de estos requerimientos, con el uso de elementos de protección personal, elementos de trabajo adecuados.
9. Mantener confidencialidad sobre la información técnica, administrativa o estratégica obtenida en el desarrollo del contrato, salvo requerimiento expreso de autoridad competente. - Se realiza de forma de manera estricta el cumplimiento de estos requerimientos
10. Asistir y participar en los comités que sean necesarios para el buen desarrollo y seguimiento de los proyectos de obra y consultoría adelantados por la Entidad. - Se asiste a reuniones y comités requeridos por la Supervisión de los contratos de obra SAMC 05 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS EN FOSO UBICADO EN LA TORRE C DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR", SAM 07-2025 CUYO Objeto es "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL SUCRE" y SAMC 10 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE AB DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DEL CCTV".
11. Elaboración de informes requeridos para el respectivo seguimiento de los proyectos de consultoría que adelante la Entidad. - Se da cumplimiento a esta obligación por medio de la presentación de este informe.

+57 300 853 1935

diegopiedrahita@gmail.com

12. Apoyar la estructuración de informes de supervisión, actas finales y actas de liquidación de los contratos de obra civil y demás contratos cuyo objeto este enfocado al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Seccional.

- Se apoya a la Supervisión de los contratos de obra SAMC 05 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS EN FOSO UBICADO EN LA TORRE C DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR", SAM 07-2025 CUYO Objeto es "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL SUCRE" y SAMC 10 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE AB DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DEL CCTV".

13. Visitar con la frecuencia acordada con el supervisor, las sedes o lugares donde se estén ejecutando proyectos para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura.

- El día 10 de febrero, se realiza la inspección de las instalaciones hidráulicas, sanitarias de la nueva sede de Sampués, como se parecía a continuación.





- Se realiza las visitas técnicas requeridas como apoyo a la Supervisión de los contratos de obra SAMC 05 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS EN FOSO UBICADO EN LA TORRE C DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR", SAM 07-2025 CUYO Objeto es "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL SUCRE" y SAMC 10 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE AB DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DEL CCTV".

14. Apoyar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico permanente y periódico del avance de los proyectos de infraestructura física de la Entidad, conforme a los cronogramas de ejecución y generar las alertas respectivas, así como las recomendaciones técnicas a que haya lugar.

- Se realiza las visitas técnicas requeridas como apoyo a la Supervisión de los contratos de obra SAMC 05 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS EN FOSO

UBICADO EN LA TORRE C DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR", SAM 07-2025 CUYO Objeto es "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL SUCRE" y SAMC 10 de 2025 cuyo Objeto es "ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE AB DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DEL CCTV".
15. Apoyar técnicamente los requerimientos, visitas, auditorias, planes de mejoramiento que realicen a nivel interno las diferentes áreas, unidades y SIGCMA de la Entidad y aquellos que realicen los entes de control. - Durante el presente período no fue requerida esta actividad por arte de la Entidad, en la especialidad de Ingeniería Sanitraia.
16. Cumplir con la política integrada del SIGCMA, en lo atinente a los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) adoptados para la Rama Judicial. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a que la Entidad contratante tome las medidas correspondientes. - Se cumple a cabalidad dicha actividad.
17. Las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato, previa autorización de la Directora Seccional. - Se realizan visitas a Sedes de San Marcos y Sampués a solicitud de la Supervisión del Contrato y se verifican además de las instalaciones sanitarias e hidráulicas, las demás especialidades de ingeniería y mantenimiento de instalaciones. - Se realiza la necesidad para la Contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO Y DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA DSAJ SINCELEJO.

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com

Outlook

Necesidad Limpieza y desinfección de tanques de agua y fumigación

Desde Diego Fernando Piedrahita Riado <dpiedrar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 27/02/2026 4:15 PM
Para Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (489 KB)
LIMPIEZA TKS Y CONTROL VECTORES.pdf;

Buenas tardes,

Respetuosamente, adjunto me permito enviar Necesidad para la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO Y DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA DSAJ SINCELEJO".

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que bien estimen pertinentes.

Quedo atento a sugerencias, comentario y observaciones.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO PIEDRHAÍTA RIAÑO
Ingeniero Ambiental y Sanitario

DIEGO FERNANDO PIEDRAHÍTA RIAÑO
Ingeniero Ambiental y Sanitario

+57 300 853 1935
diegopiedrahita@gmail.com